|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ArcelorMittal%20COLOR | **INSTRUCCIÓN Nº 11** | **SERVICIO DE VIGILANCIA** |

Este Grupo de Intervención estará representado en el E.C.E. por el Jefe de Seguridad Industrial ó persona previamente designada. En caso necesario, los responsables de Vigilancia se incorporarán al ECE, asumiendo la dirección del servicio.

### JEFATURA DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN: VIGILANCIA

Mando superior en el momento de la emergencia: Jefe de Servicio o Jefe de Turno en su ausencia.

### COMPOSICIÓN

Personal del Servicio de Vigilancia destinado en las patrullas móviles.

### FUNCIONES EN EMERGENCIAS

1. En cualquier emergencia:
2. Acordonar la zona de riesgo a petición del Jefe de Emergencia.
3. Alejar al personal no necesario e impedir el paso.
4. Colaborar con los grupos de intervención.
5. Informar a la cadena de mando.
6. Emergencias de Factoría:
7. A petición del director de emergencia: convoca al E.C.E.
8. Informar al responsable en el E.C.E.
9. Establecer controles de acceso a la zona.
10. Permitir el acceso únicamente al personal autorizado.
11. Entregar al personal autorizado distintivos, si son precisos.
12. Colaborar en el transporte de equipos o personas.
13. Acompañar a personas del exterior.
14. Terminada la emergencia:
15. Reponer el material empleado.
16. Elaborar el informe de actuación.
17. Informar de las necesidades apreciadas para estas situaciones.